

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
PARROQUIA IÑAQUITO

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 22 días del mes de noviembre del 2016, comparecen a la suscripción del presente Acta De Asamblea Parroquial De Presupuestos Participativos Adquiridos en las Asambleas de Presupuesto Participativo de la parroquia IÑAQUITO perteneciente a la Administración Zonal EUGENIO ESPEJO

Por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el SR. BORIS MATA REYES, en su calidad de Administrador Zonal y, por otra parte los vecinos abajo firmantes, que representan a la parroquia IÑAQUITO; quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"*.
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos"*.
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como *"el proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas"*
- 1.4. El Art. 29 de la Ordenanza Metropolitana (102) que promueve y regula el sistema Metropolitanos de Participación Ciudadana y Control Social establece: *"El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del*

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2017



Tabla de calificación por obra, programa o proyecto social				
Administración Zonal:	EUGENIO ESPEJO			
Parroquia:	IÑAQUITO			
Barrio/zona/sector:	BELLAVISTA ALTA			
Nombre del proyecto:	CAMBIO DE CUBIERTA DE TRIBUNA Y CAMBIO CUBIERTA, CAMBIO DE PISO Y MANTENIMIENTO DE SEDE SOCIAL DE LA LIGA BELLAVISTA CANAL 8.			
Pedido número:	3			
Criterio	Parámetros	Valor referencial sobre 14	Marcar con una X	Puntaje
Corresponsabilidad o Cogestión	Tiene	3		1
	No tiene	1	X	
Acuerdo En Barrios O Sectores	Existe acuerdo entre barrios o sectores	2	X	2
	No existe acuerdo entre barrios o sectores	1		
Intervención Municipal	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en los últimos 2 años	3		2
	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	2	X	
	Ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	1		
Número de Sectores Beneficiados	Beneficia a 5 o más sectores o barrios	3		2
	Beneficia de 2 a 4 sectores o barrios	2	X	
	Beneficia a un solo sector o barrio	1		
Equidad e Igualdad	Beneficia directamente a Grupos de Atención Prioritaria (adulto mayor/niños, niñas y adolescentes/mujer embarazada/persona con discapacidad/situación en movilidad humana/defensores animales y naturaleza)	3	X	3
	No beneficia directamente a grupos de Atención Prioritaria	1		
PUNTAJE ADQUIRIDO				10

- 1.5. *presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales"*
- 1.6. Que durante el año 2016 la Administración Zonal ha receptado demandas en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y/o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía.
- 1.7. Que en base a las demandas ciudadanas presentadas se realizó el proceso de presupuesto participativo.
- 1.8. En base a las demandas se ha verificado que las obras con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea de Presupuestos Participativos.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS Y PROPUESTAS.-

INVERSIÓN

No. de Proyectos Priorizados: TRES
Monto: \$174.915.00
% de Inversión: 5.19%

PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS Y PROPUESTAS

En la Asamblea de Presupuesto Participativo se han priorizado la ejecución de las siguientes obras y/o proyectos:

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017		QUITO ALCALDÍA		
Tabla de calificación por obra, programa o proyecto social				
Administración Zonal:	EUGENIO ESPEJO			
Parroquia:	IÑAQUITO			
Barrio/zona/sector:	IÑAQUITO /COMUNA DE MIRAFLORES			
Nombre del proyecto:	SEGUNDA ETAPA ADOQUINADO DE VIAS INTERNAS E IMPLEMENTACION DE ARCOS DE FUTBOL			
Pedido número:	1			
Criterio	Parámetros	Valor referencial sobre 14	Marcar con una X	Puntaje
Corresponsabilidad o Cogestión	Tiene	3		1
	No tiene	1	X	
Acuerdo En Barrios O Sectores	Existe acuerdo entre barrios o sectores	2	X	2
	No existe acuerdo entre barrios o sectores	1		
Intervención Municipal	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en los últimos 2 años	3		1
	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	2		
	Ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	1	X	
Número de Sectores Beneficiados	Beneficia a 5 o más sectores o barrios	3		1
	Beneficia de 2 a 4 sectores o barrios	2		
	Beneficia a un solo sector o barrio	1	X	
Equidad e Igualdad	Beneficia directamente a Grupos de Atención Prioritaria (adulto mayor/niños, niñas y adolescentes/mujer embarazada/persona con discapacidad/situación en movilidad humana/defensores animales y naturaleza)	3	X	3
	No beneficia directamente a grupos de Atención Prioritaria	1		
PUNTAJE ADQUIRIDO				8

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017		QUITO ALCALDÍA		
Tabla de calificación por obra, programa o proyecto social				
Administración Zonal:	EUGENIO ESPEJO			
Parroquia:	IÑAQUITO			
Barrio/zona/sector:	JARDINES DEL BATAN			
Nombre del proyecto:	REHABILITACION DE LAS CALES E16A, E16 GUANGLUTAHUA, ENTRE N36C Y ALONSO RUMASZO, ALONSO RUMAZO ENTRE GUANGLUTAHUA Y E15 JUAN DE ILLANEZ, JUAN DE ILLANEZ ENTRE ALOSONSO RUMAZO Y N40 MANRIQUE LARA, Y N40 MANRIQUE LARA ENTRE E14B DE LOS MOTILONES Y E15 JUAN DE ILLANEZ, DE LOS MOTILONES ENTRE N40 MANRIQUE LARA Y N40C			
Pedido número:	2			
Criterio	Parámetros	Valor referencial sobre 14	Marcar con una X	Puntaje
Corresponsabilidad o Cogestión	Tiene	3		1
	No tiene	1	X	
Acuerdo En Barrios O Sectores	Existe acuerdo entre barrios o sectores	2	X	2
	No existe acuerdo entre barrios o sectores	1		
Intervención Municipal	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en los últimos 2 años	3		2
	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	2	X	
	Ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	1		
Número de Sectores Beneficiados	Beneficia a 5 o más sectores o barrios	3		2
	Beneficia de 2 a 4 sectores o barrios	2	X	
	Beneficia a un solo sector o barrio	1		
Equidad e Igualdad	Beneficia directamente a Grupos de Atención Prioritaria (adulto mayor/niños, niñas y adolescentes/mujer embarazada/persona con discapacidad/situación en movilidad humana/defensores animales y naturaleza)	3	X	3
	No beneficia directamente a grupos de Atención Prioritaria	1		
PUNTAJE ADQUIRIDO				10

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2017



Tabla de calificación por obra, programa o proyecto social				
Administración Zonal:	EUGENIO ESPEJO			
Parroquia:	IÑAQUITO			
Barrio/zona/sector:	BELLAVISTA ALTA			
Nombre del proyecto:	CAMBIO DE CUBIERTA DE TRIBUNA Y CAMBIO CUBIERTA, CAMBIO DE PISO Y MANTENIMIENTO DE SEDE SOCIAL DE LA LIGA BELLAVISTA CANAL 8.			
Pedido número:	3			
Criterio	Parámetros	Valor referencial sobre 14	Marcar con una X	Puntaje
Corresponsabilidad o Cogestión	Tiene	3		1
	No tiene	1	X	
Acuerdo En Barrios O Sectores	Existe acuerdo entre barrios o sectores	2	X	2
	No existe acuerdo entre barrios o sectores	1		
Intervención Municipal	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en los últimos 2 años	3		2
	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	2	X	
	Ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	1		
Número de Sectores Beneficiados	Beneficia a 5 o más sectores o barrios	3		2
	Beneficia de 2 a 4 sectores o barrios	2	X	
	Beneficia a un solo sector o barrio	1		
Equidad e Igualdad	Beneficia directamente a Grupos de Atención Prioritaria (adulto mayor/niños, niñas y adolescentes/mujer embarazada/persona con discapacidad/situación en movilidad humana/defensores animales y naturaleza)	3	X	3
	No beneficia directamente a grupos de Atención Prioritaria	1		
PUNTAJE ADQUIRIDO				10

TABLA DE VOTACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE PEDIDOS

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017		QUITO ALCALDÍA		
TABLA DE VOTACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE PEDIDOS				
Administración Zonal:	EUGENIO ESPEJO			
Parroquia:	IÑAQUITO			
Total de proyectos aprobados:	3 (TRES)			
Presupuesto total:	\$174.915.00			
Barrio/zona/sector	Nombre del proyecto	Calificación	Aprobado (si/no)	Número de votos
IÑAQUITO /COMUNA DE MIRAFLORES	SEGUNDA ETAPA ADOQUINADO DE VIAS INTERNAS, IMPLEMENTACION DE ARCOS DE FUTBOL	8	SI	4
JARDINES DEL BATAN	REHABILITACION DE LAS CALES E16A, E16 GUANGLUTAHUA, ENTRE N36C Y ALONSO RUMASZO, ALONSO RUMAZO ENTRE GUANGLUTAHUA Y E15 JUAN DE ILLANEZ, JUAN DE ILLANEZ ENTRE ALOSONSO RUMAZO Y N40 MANRIQUE LARA, Y N40 MANRIQUE LARA ENTRE E14B DE LOS MOTILONES Y E15 JUAN DE ILLANEZ, DE LOS MOTILONES ENTRE N40 MANRIQUE LARA Y N40C	10	SI	4
BELLAVISTA ALTA	CAMBIO DE CUBIERTA DE TRIBUNA Y CAMBIO CUBIERTA, CAMBIO DE PISO Y MANTENIMIENTO DE SEDE SOCIAL DE LA LIGA BELLAVISTA CANAL 8	10	SI	4

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Seguimiento:

1. Marco Taco, **COMUNA DE MIRAFLORES**
2. Carlos Gensini, **BARRIO JARDINES DEL BATÁN**
3. Patricio Garcia , **BARRIO BELLAVISTA ALTA**
4. Juan Manuel Aymara, **BARRIO BELLAVISTA ALTA**
5. Wilson Patricio Paredes **COMUNA DE MIRAFLORES**

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.-

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras priorizadas en la
Presupuesto Participativo:

Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.-

Con fundamento en el Art. 31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: *"Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía"*.

Los vecinos de la parroquia se comprometen a:

Programa	Acciones de corresponsabilidad a realizarse por parte de la ciudadanía	Puntaje	Requiere Convenio SI/NO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	SEGUIMIENTO Y GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS	4	NO

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



BORIS MATA REYES
ADMINISTRADOR ZONAL



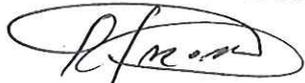
SR. MARCO TACO
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. CARLOS GENSINI
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. PATRICIO GARCIA
COMITÉ DE GESTION



JUAN MANUEL AYMARÁ
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR WILSON PAREDES
COMITÉ DE SEGUIMEINTO